

I Premio SOMNEGRA 2018

Bases

CANDIDATOS

Podrá presentarse al premio cualquier autor que así lo desee, residente en España, mayor de 18 años e inédito, siempre y cuando el género de su escritura se ajuste a lo que se entiende comúnmente por novela negra.

CARACTERÍSTICAS FORMALES

Las obras deberán presentarse con tipografía Times New Roman o Garamond de 12 puntos, a doble espacio y deberán tener una extensión máxima de 220 páginas.

Las obras podrán estar escritas indistintamente en castellano o catalán.

PRESENTACIÓN

Las obras se enviarán por impreso a la siguiente dirección:

Carrer les Agulles, 16
08293 Collbató
BARCELONA

Y se presentarán con sistema de plica:

- El sobre grande incluirá el manuscrito firmado con lema o pseudónimo.
- El sobre pequeño (contenido a su vez dentro del sobre grande) incluirá el lema o pseudónimo, el nombre y apellidos del autor, un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico.

En la parte exterior del sobre grande deberá rezar la leyenda "I Premio SOMNEGRA 2018".

Con su concurrencia al premio, el autor asume todas y cada una de las bases del mismo.

REQUISITOS

- a) que la obra sea original e inédita.
- b) que la obra no haya sido premiada ni se encuentre pendiente de fallo en otros concursos.
- c) que el género se ciña estrictamente al género de novela negra.
- d) que el autor tenga la plena disponibilidad de derechos de la obra y no exista limitación o compromiso que impida la cesión de derechos.

Las obras que incumplan alguno de los requisitos o exigencias descritos en las bases serán descalificadas.

PREMIO

Se concederá un único premio consistente en la publicación de la obra ganadora bajo el sello editorial SOMNEGRA ediciones. El ganador del premio recibirá 8 ejemplares de la misma.

La aceptación del premio por parte del autor conlleva la cesión a SOMNEGRA Ediciones, en exclusiva mundial y durante el máximo de tiempo permitido por la ley española vigente, de los derechos de reproducción y distribución tanto en formato impreso como en formato digital, de traducción y de adaptación.

Como remuneración por los derechos de autor, el ganador percibirá el 10% del precio de venta al público por cada ejemplar vendido.

SOMNEGRA se reserva el derecho a declarar desierto el premio por falta de concurrencia, por la baja calidad de las obras o por el incumplimiento de las bases de las obras presentadas.

CONVOCATORIA

La fecha de presentación se extiende desde el momento de la publicación de las bases hasta el 20 de abril del 2018. Para la admisión de los trabajos, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos. Las obras enviadas fuera del plazo establecido serán descalificadas.

FALLO Y JURADO

La decisión del jurado, formado por los miembros de SOMNEGRA, se dará a conocer en el transcurso del mes de mayo a través del blog de SOMNEGRA somnegra.com/blog

La decisión del jurado será inapelable.